

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 2
		FECHA: 02jun2026

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

ANEXO NRO 3

ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DOTAR LOS BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Bogotá D.C, octubre de 2026

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

El siguiente Estudio del Sector comprende las siguientes áreas:

- Aspectos generales del mercado
 - Contexto Económico
 - Contexto Técnico
 - Contexto Regulatorio
 - Otros Contextos
- Estudio de la Demanda
 - ¿Cómo ha adquirido la Entidad en el pasado este bien, obra o servicio? - Históricos procesos de selección
 - ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio? - Análisis de la Demanda – Abastecimiento Estratégico CCE
- Estudio de la Oferta
 - ¿Quién vende?
 - Análisis de la Oferta – Abastecimiento Estratégico CCE
 -
- Precios Históricos de los bienes y/o servicios requeridos - de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.5. literal ii. Revisión de precios históricos de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector Versión 3 del 25 de septiembre de 2025
- ANALISIS ESTUDIO DE MERCADO
- ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ANÁLISIS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE AL PROCESO
 1. Decreto 680 de 2021 – Relativo a reglas sobre origen de bienes y servicios en el Sistema de Compra Pública.
 2. Decreto 1860 de 2021 – Relativo a reglas sobre origen de bienes y servicios en el Sistema de Compra Pública.
 - a) Normativa y lineamientos vigentes sobre criterios diferenciales para la participación de MiPymes en los procesos de contratación pública
 - b) Normativa y lineamientos vigentes que promueven la participación de emprendimientos y empresas de mujeres en el Sistema de Compra Pública.
 3. Decreto 287 de 2026 – Relativo a reglas sobre la escogencia de los criterios diferenciales incorporados en el proceso de contratación en favor de los emprendimientos y empresas de personas en discapacidad.

DESARROLLO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 2
		FECHA: 02jun2026

OBJETO CONTRACTUAL

ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DOTAR LOS BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Las especificaciones técnicas mínimas y excluyentes dentro de este proceso son las que se encuentran descritas en el Anexo Técnico y son de carácter obligatorio, toda vez que este hace parte integral del Estudio Previo.

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 relativo al deber de las entidades estatales de realizar el análisis del sector económico y del mercado asociado al objeto del proceso de contratación; y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mismo decreto, la Secretaría Distrital de Ambiente adoptará los lineamientos metodológicos contenidos en los manuales y guías expedidos por Colombia Compra Eficiente, en lo que resulte aplicable al presente proceso.

Tradicionalmente, la teoría económica ha clasificado las actividades productivas en tres sectores: primario, secundario y terciario. No obstante, el desarrollo tecnológico, la economía del conocimiento y la innovación han dado lugar al reconocimiento de un cuarto sector asociado a la generación, gestión y aplicación del conocimiento especializado.

Cada sector agrupa actividades que comparten características productivas y funcionales similares, diferenciándose de los demás por la naturaleza de los bienes o servicios que generan y por los procesos involucrados en su producción o prestación. En consecuencia, su clasificación responde al tipo de actividad económica desarrollada, al valor agregado generado y al rol que desempeñan dentro de la estructura productiva.

A continuación, se presentan los sectores económicos conforme a las tendencias contemporáneas de la economía, como marco de referencia para la caracterización del mercado relacionado con el objeto contractual.

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Sector Agropecuario, Sector Ganadero, Sector Pesquero, Sector Minero, Sector Forestal, Sector de Silvicultura
SECTOR SECUNDARIO	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Industrial, Sector energético (eléctrico, gas y vapor), Sector de la Construcción, Sector Minero, Industria Textil
SECTOR TERCIARIO	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía y aunque no son productivas contribuyen a la formación de ingresos, lo cual se refleja en la producción nacional. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, servicios educativos, comunicaciones, etc.	Sector de Transporte, Sector de Comunicaciones, Sector Turístico, Sector Sanitario, Sector Educativo, Sector de las Artes, Sector Financiero, Sector de la Administración, ONG, entre otros.
SECTOR CUATERNARIO	El sector hace referencia a aquellos servicios relacionados con el conocimiento o el intelecto. Este sector abarca la ciencia, investigación y desarrollo tecnológico. Las empresas que se encuentran en este sector se dedican a brindarles avances e investigaciones científicas a los sectores primarios, secundarios y terciarios.	Investigación, desarrollo e innovación Ciencia y desarrollo tecnológico Consultoría, planificación financiera y económica Industria robótica

Basados en lo anterior se puede concluir que el presente proceso cuyo objeto es ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DOTAR LOS BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO., corresponde al sector terciario de la economía colombiana.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

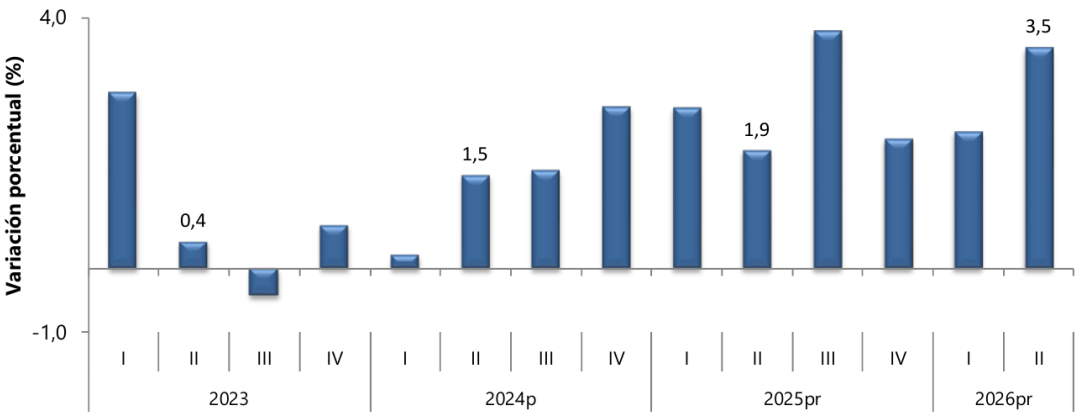
CONTEXTO ECONÓMICO

El presente contexto económico se elaboró con base en los boletines técnicos más recientes publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a la fecha de estructuración del proceso. Se incluyen los indicadores que inciden en la oferta, la disponibilidad y el comportamiento de los precios de los bienes a adquirir: elementos e insumos para la dotación de botiquines de primeros auxilios (guantes de nitrilo, yodopovidona, solución salina, alcohol antiséptico, apósitos y tapabocas), correspondientes a elementos de uso general que se comercializan a través de distribuidores y comercializadores.

1. Producto Interno Bruto (PIB) – II trimestre de 2026

Gráfico 1. Producto Interno Bruto

Tasa de crecimiento en volumen, 2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB), II trimestre 2026 preliminar (18 de agosto de 2026). Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. pr: preliminar; p: provisional.

En el segundo trimestre de 2026, el PIB creció 3,5% frente al mismo periodo de 2025; en el primer semestre, el crecimiento fue de 2,9% y, respecto al trimestre inmediatamente anterior (serie ajustada por efecto estacional y calendario), de 1,3%. Las actividades económicas relacionadas con el objeto del proceso presentaron el siguiente comportamiento:

Crecimiento del valor agregado de las actividades relacionadas con el objeto

II trimestre de 2026pr (%)

Actividad económica	Anual	Año corrido	Trimestral*
Comercio al por mayor y al por menor	5,9	6,0	1,8
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

Actividad económica	Anual	Año corrido	Trimestral*
Fabricación de sustancias y productos químicos, productos farmacéuticos, productos de caucho y de plástico, entre otros**	2,0	2,9	-0,8
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

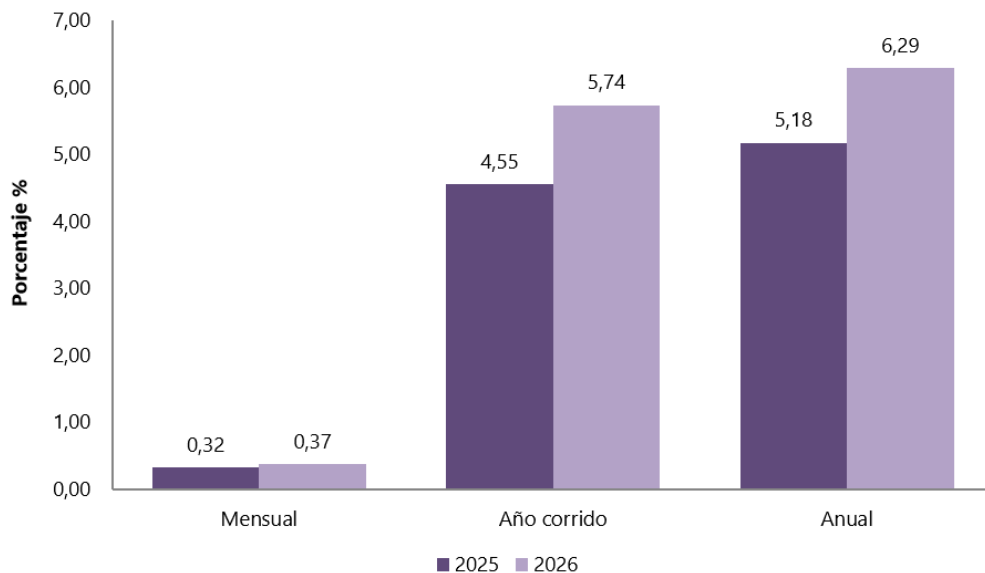
Fuente: DANE, Boletín técnico PIB II trimestre 2026pr, tablas 1, 4 y 7. *Serie ajustada por efecto estacional y calendario, frente al trimestre anterior. **Agrupación del DANE que incluye además coquización, refinación del petróleo y otros productos minerales no metálicos.

Interpretación y relación con el proceso: el comercio al por mayor y al por menor, sector en el que se ubican los distribuidores y comercializadores de los bienes requeridos, crece por encima del total de la economía (5,9% frente a 3,5%), lo que evidencia una actividad comercial dinámica. A su vez, la agrupación manufacturera que incluye la fabricación de productos farmacéuticos y de productos de caucho y de plástico mantiene un crecimiento anual de 2,0%. Estas condiciones favorecen la existencia de oferta suficiente y la pluralidad de oferentes en el proceso de mínima cuantía, así como la entrega de los elementos dentro del plazo de ejecución de un (1) mes.

2. Índice de Precios al Consumidor (IPC) – septiembre de 2026

Gráfico 2. IPC – Variaciones

Total nacional, septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC), septiembre 2026 (7 de octubre de 2026).

En septiembre de 2026 el IPC registró una variación mensual de 0,37%, una variación año corrido de 5,74% y una variación anual de 6,29%, superiores a las observadas en septiembre de 2025 (0,32%, 4,55% y 5,18%,

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

respectivamente). La división de gasto Salud, la más cercana a la naturaleza de los bienes requeridos, presentó el siguiente comportamiento:

Variación del IPC – División Salud frente al total nacional

Septiembre de 2026 (%)

División de gasto	Mensual	Año corrido	Anual
Salud	0,12	5,86	7,79
Total nacional	0,37	5,74	6,29

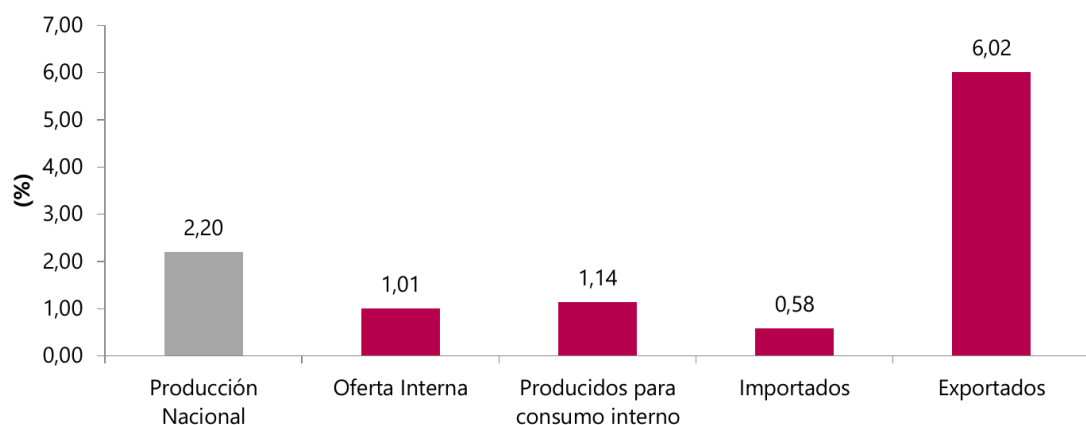
Fuente: DANE, Boletín técnico IPC septiembre 2026, cuadros 1, 3 y 5.

Interpretación y relación con el proceso: la división Salud registra una variación anual de 7,79%, la segunda más alta entre las divisiones de gasto y 1,50 puntos porcentuales por encima del total nacional, aunque inferior a la registrada en agosto (8,30%); en el mes, su variación (0,12%) fue menor que la del total nacional (0,37%). Este comportamiento indica que se mantiene la presión al alza en los precios de los bienes y servicios asociados a la salud, razón por la cual resulta pertinente que el presupuesto oficial se haya estimado con base en cotizaciones vigentes del mercado (septiembre de 2026). Adicionalmente, el plazo de ejecución de un (1) mes, con entrega y pago únicos, limita la exposición del contrato a variaciones de precios durante su ejecución.

3. Índice de Precios del Productor (IPP) – septiembre de 2026

Gráfico 3. Variación mensual de los índices del IPP

Índice total, septiembre 2026pr



Fuente: DANE, Boletín técnico Índice de Precios del Productor (IPP), septiembre 2026pr (6 de octubre de 2026). pr: cifra provisional.

El IPP, que mide los precios de los bienes en su primera etapa de comercialización, presentó en septiembre de 2026 una variación mensual de 2,20% en la producción nacional, de 1,01% en la oferta interna, de 1,14% en los bienes producidos para consumo interno, de 0,58% en los bienes importados y de 6,02% en los exportados. El aumento del

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 2
		FECHA: 02jun2026

mes se concentró en Minería (12,21%), por el alza de los aceites de petróleo crudos (15,48%), y en Agricultura, ganadería y pesca (2,35%), mientras que la Industria manufacturera, sector al que pertenecen los bienes requeridos, varió 0,22%. En términos anuales, el IPP de la producción nacional varió 2,20% y el de los producidos para consumo interno 3,60%. Por uso o destino económico, los bienes de consumo final variaron 1,33%, impulsados por los productos agrícolas (4,36%), mientras que los de origen industrial variaron 0,04% y los bienes finales importados 0,28%. En la subclase de alcohol etílico y otros alcoholes (CPC 34131), materia prima del alcohol antiséptico, la variación anual fue de -27,51%.

Interpretación y relación con el proceso: a diferencia de agosto, en septiembre el IPP registró un aumento, concentrado en la minería y en los productos agrícolas, sectores ajenos a los bienes requeridos. Los precios de la industria manufacturera (0,22% mensual), de los bienes de consumo final de origen industrial (0,04%) y de los bienes finales importados (0,28%) se mantienen estables, y la variación anual del IPP (2,20%) continúa muy por debajo de la del IPC (6,29%). En consecuencia, no se evidencian presiones en los costos de producción o importación que pongan en riesgo los precios de referencia establecidos en el estudio de mercado ni el cumplimiento del contrato por parte del proveedor.

4. Balanza comercial – importaciones enero a julio de 2026

Balanza comercial de Colombia

Enero a julio 2025 - 2026 (millones de dólares FOB)

Concepto	Ene–jul 2025	Ene–jul 2026p	Variación
Importaciones	37.772,1	43.531,1	15,2%
Exportaciones	28.816,8	32.489,2	12,7%
Balanza comercial	-8.955,3	-11.042,0	—

Fuente: DIAN – DANE (IMPO), anexos de balanza comercial mensual y anual, julio de 2026 (actualizados el 21 de septiembre de 2026).
Cálculo de la variación con base en las cifras del anexo mensual. p: cifras provisionales.

Interpretación y relación con el proceso: entre enero y julio de 2026 las importaciones crecieron 15,2% frente al mismo periodo de 2025, y en julio de 2026 aumentaron 22,3% respecto a julio de 2025. En la medida en que parte de los bienes requeridos o de sus materias primas provengan del exterior, el dinamismo de las importaciones, sumado a la reducción de los precios de los bienes importados reportada por el IPP, favorece la disponibilidad de los elementos en el mercado nacional.

Conclusión del contexto económico

El contexto económico resulta favorable para el desarrollo del proceso de contratación:

- La economía y, en particular, el sector comercio presentan crecimiento, lo que favorece la existencia de oferta y la pluralidad de oferentes.
- La inflación de la división Salud (8,30% anual) es superior al promedio nacional, por lo que la estimación del presupuesto con cotizaciones vigentes del mercado es adecuada.

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

- Los precios al productor y de los bienes importados no muestran presiones al alza, y el dinamismo de las importaciones favorece la disponibilidad de los bienes.
- El plazo de ejecución de un (1) mes y el pago único contra entrega reducen la exposición del contrato a variaciones de precios.

En consecuencia, no se identifican condiciones económicas que afecten la viabilidad del proceso ni la razonabilidad del presupuesto oficial.

CONTEXTO TÉCNICO

Los bienes objeto del presente proceso corresponden a elementos e insumos para la reposición y dotación de los botiquines de primeros auxilios de la Secretaría Distrital de Ambiente. Disponibles en el mercado nacional a través de fabricantes, distribuidores y comercializadores. Sus especificaciones técnicas se definieron con base en las inspecciones realizadas a los botiquines durante 2026 (formato TH-FO-007) y en los contenidos técnicos de la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud. Las cantidades resultaron de contrastar los elementos por reponer con las existencias reportadas por el Área de Almacén. Las especificaciones y cantidades requeridas, contenidas en el Anexo 2 – Ficha Técnica, se resumen así:

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
GUANTES DESECHABLES DE NITRILO	Guantes de examen de nitrilo, no estériles, libres de talco, ambidiestros, de un solo uso, con superficie texturizada en los dedos. Espesor mínimo de 0,10 mm en dedos y 0,07 mm en palma. Longitud total mínima de 220 mm. Nivel de calidad aceptable (AQL) para ausencia de orificios no superior a 2,5. Conformidad con la norma ASTM D6319, ISO 11193 o equivalente. Registro sanitario vigente expedido por el INVIMA. Vigencia remanente mínima de dieciocho (18) meses desde la entrega. Distribución por talla — S: 5 cajas / M: 80 cajas / L: 5 cajas.	Caja x 100 unidades (50 pares)	90
YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Solución jabonosa de yodopovidona para antisepsia y limpieza de piel y heridas, con concentración de yodopovidona no inferior al 7,5 % p/v. Registro sanitario vigente expedido por el INVIMA. Vigencia remanente mínima de dieciocho (18) meses desde la entrega.	Frasco x 120 ml	90
SOLUCIÓN SALINA	Solución de cloruro de sodio al 0,9 %, estéril, para irrigación y limpieza de heridas. Envase plástico de polietileno, con tapa de rosca y sello de seguridad, o sistema de cierre equivalente que garantice la inviolabilidad y la conservación de la esterilidad hasta su apertura. Registro sanitario vigente expedido por el	Frasco x 500 ml	90

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
	INVIMA. Vigencia remanente mínima de dieciocho (18) meses desde la entrega.		
ALCOHOL ANTISÉPTICO	Alcohol antiséptico al 70 % v/v para uso externo. Envase plástico de polietileno con tapa de rosca y sello de seguridad, o sistema de cierre equivalente. Registro sanitario vigente expedido por el INVIMA. Vigencia remanente mínima de dieciocho (18) meses desde la entrega. El contratista allegará la Ficha de Datos de Seguridad (FDS) al momento de la entrega de los elementos.	Frasco x 275 ml	90
APÓSITO OCULAR ADULTO	Apósito ocular autoadhesivo para adulto, estéril, empacado individualmente, de forma ovalada, con apósito absorbente no adherente y soporte adhesivo hipoalergénico. Dimensiones entre 7 cm y 9 cm de largo, y entre 5 cm y 7 cm de ancho. Registro sanitario vigente expedido por el INVIMA. Vigencia remanente mínima de dieciocho (18) meses desde la entrega.	Caja x 20 unidades	25
APÓSITO ADHESIVO SANITARIO	Apósito adhesivo sanitario de forma rectangular, color piel, resistente al agua, empacado individualmente, con soporte de película plástica de polietileno y almohadilla central absorbente. Dimensiones de 72 mm x 19 mm, con tolerancia de ± 5 mm. Registro sanitario vigente expedido por el INVIMA. Vigencia remanente mínima de dieciocho (18) meses desde la entrega.	Caja x 100 apósitos	5
TAPABOCAS DESECHABLE	Tapabocas desechable de tres capas de polipropileno no tejido, termosellado, con tres pliegues, soporte nasal ajustable y sujeción elástica. Eficiencia de filtración bacteriana (BFE) no inferior al 95 %, conforme a la NTC 1733, EN 14683 Tipo I o norma técnica equivalente. Registro sanitario vigente expedido por el INVIMA. Vigencia remanente mínima de dieciocho (18) meses desde la entrega.	Caja x 50 tapabocas	90

CONTEXTO REGULATORIO

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 2
		FECHA: 02jun2026

El presente proceso se enmarca en la siguiente normatividad, agrupada según su relación con la necesidad, con los bienes a adquirir y con la contratación.

Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo que origina la necesidad

- **Decreto 2663 de 1950** – “CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO”
- **Ley 9 de 1979** - “Por la cual se dictan Medidas Sanitarias”
- **Resolución 2400 de 1979** – “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”
- **Resolución 705 de 2007** - “Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones”
- **Ley 1562 de 2012** – “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.”
- **Decreto 1072 de 2015** – “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”
- **Resolución 312 de 2019** – “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”
- **NTC 1733:2020** - “HIGIENE Y SEGURIDAD. EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA. REQUISITOS GENERALES.”

Otros Contextos (Ambiental, Social, Político)

Contexto ambiental

En su condición de autoridad ambiental del Distrito Capital, la Secretaría Distrital de Ambiente incorporó en el proceso las cláusulas ambientales derivadas de su Guía para las Compras Públicas Sostenibles:

- Entregar en formato digital los documentos, informes y certificados.
- Usar empaques y embalajes reciclables o biodegradables siempre que técnicamente sea posible, sin afectar la calidad, integridad ni esterilidad de los elementos.
- Separar y gestionar adecuadamente los residuos que se generen durante la ejecución.
- Conocer y adoptar el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la Entidad.

Los elementos adquiridos son en su mayoría de un solo uso. Por ello, los residuos que resulten de su utilización, así como los elementos vencidos que se retiren de los botiquines, deberán ser gestionados por la Entidad conforme a la normatividad ambiental y sanitaria aplicable. No se identifican impactos ambientales significativos asociados a la ejecución del contrato, que se limita al transporte y entrega de bienes en una sola sede.

Contexto social

La contratación beneficia directamente a servidores, contratistas y visitantes de las sedes y vehículos de la Entidad, al garantizar la disponibilidad de elementos aptos para la atención de primeros auxilios y emergencias. La ejecución no implica intervención en el territorio, relación con comunidades ni vinculación de personal por parte del contratista. Por esa razón, las medidas afirmativas para la vinculación de mujeres, jóvenes, población vulnerable y personas con discapacidad no resultan aplicables, según lo analizado en los numerales 13 a 17 del estudio previo. Sin perjuicio de

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 2
		FECHA: 02jun2026

ello, el proceso incorpora criterios habilitantes diferenciales de experiencia en favor de Mipymes, emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Contexto político e institucional

El proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026, se financia con recursos de funcionamiento y se adelanta por la modalidad de mínima cuantía. No se identifican restricciones de orden político o institucional que afecten su desarrollo. Como factor por considerar, el plazo de ejecución no puede exceder el 31 de diciembre de 2026, de manera que el cronograma del proceso debe prever la adjudicación, la entrega, el recibo a satisfacción, el ingreso a almacén y el trámite de pago dentro de la vigencia.

Riesgos y oportunidades identificados

- **Riesgos:**
 - Entrega de lotes con vida útil corta, mitigado con la exigencia de vigencia remanente mínima de 18 meses.
 - Incumplimiento de las especificaciones o de la autorización sanitaria, mitigado con la verificación en la entrega y la obligación de reposición.
 - Retrasos cerca del cierre de la vigencia.
- **Oportunidades:**
 - Oferta amplia del sector comercio.
 - Bienes estandarizados.
 - Participación de Mipymes favorecida por los criterios diferenciales.

Estos aspectos deben guardar coherencia con la Matriz de Riesgos del proceso.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este bien, obra o servicio?

Históricos procesos de selección

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) ha adelantado procesos de selección relacionados con el objeto de contratar "ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DOTAR LOS BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", suscribiendo a la fecha el contrato que se menciona a continuación.

La información corresponde a los documentos del proceso de la vigencia 2025 registrados en SECOP II y en la base de datos de la Entidad.

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

Tabla 2. Contratos suscritos por la SDA con objeto relacionado al proceso de contratación

REFERENCIA DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	No. DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA	CANTIDAD DE OFERTAS	PROVEEDOR ADJUDICADO	No. DE IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	VALOR DEL CONTRATO
SDA-MC-26-2025	Mínima cuantía	SDA-20251522	24/11/2025	Una (1) certificación; MiPyme: hasta dos (2)	11	S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.	900.585.357-9	\$11.299.600

Fuente: elaboración propia

¿Cómo adquieren otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Análisis de la Demanda – Abastecimiento Estratégico CCE

Una vez revisada la información relacionada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>), que busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública se destaquen en sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero; es posible evidenciar lo siguiente:

Consulta Análisis de la Demanda

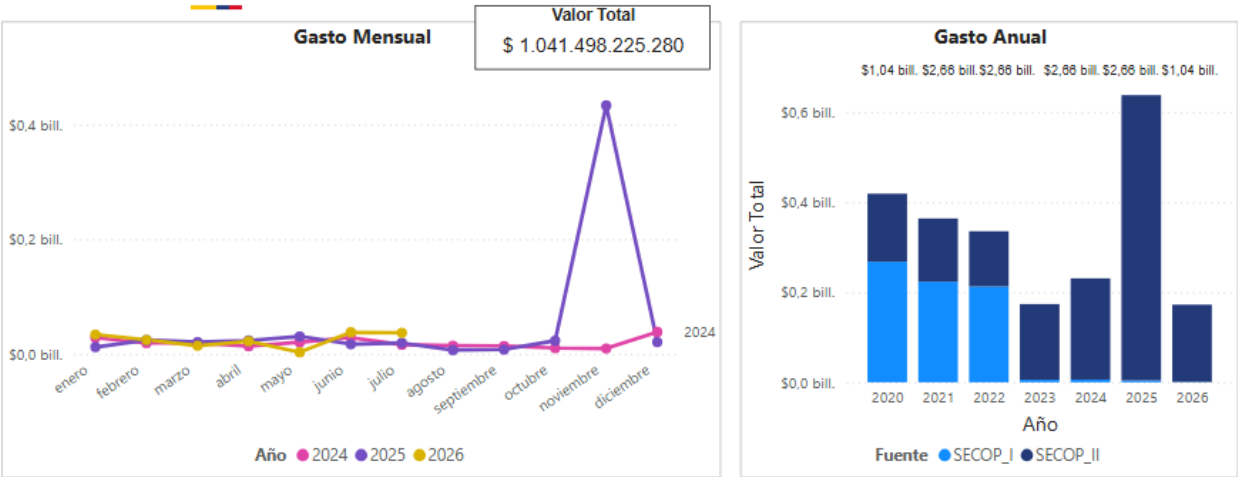
Vigencia: 2024 – 2026pr (contratos firmados entre el 1 de enero de 2024 y el 6 de agosto de 2026).

Clasificador de bienes y servicios: familias a las que pertenecen los códigos UNSPSC del proceso:

- **4213 – Telas y vestidos médicos:** guantes de examen (42132203) y tapabocas (42131606).
- **4231 – Productos para el cuidado de heridas:** apósito ocular (42311518) y apósito adhesivo (42311505).
- **5110 – Medicamentos antiinfecciosos:** antisépticos basados en alcohol (51102710), povidona yodada (51102713) y solución de cloruro sódico (51102714).

Figura 1. Gasto y cantidad de contratos, mensual y anual

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026



Fuente: MAE (2026), imagen recuperada el 28 de septiembre de 2026.

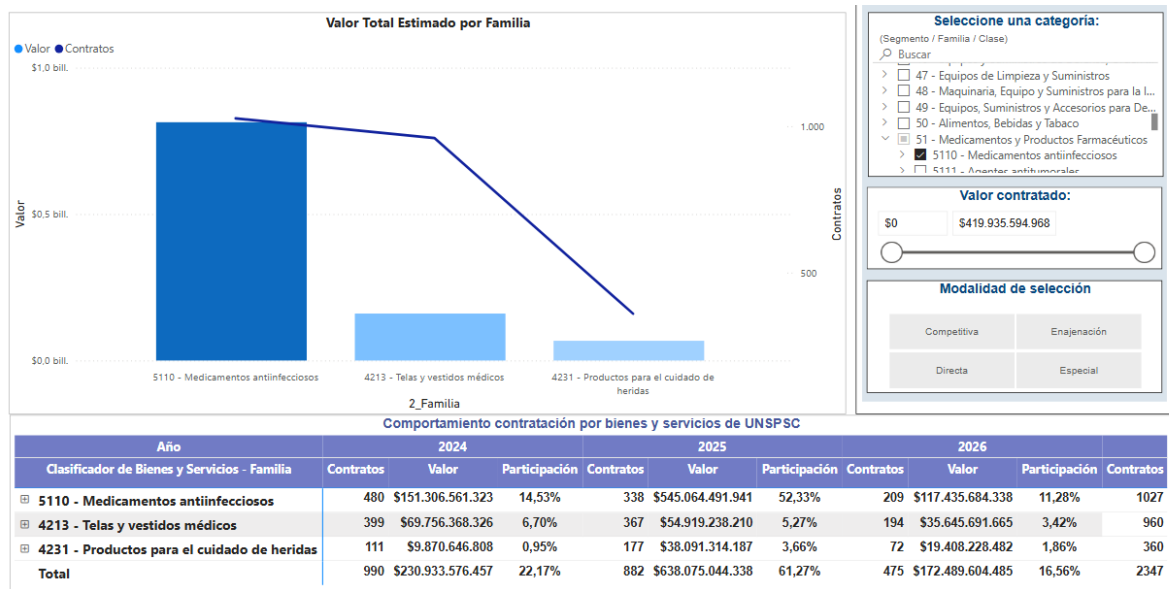
Entre el 1 de enero de 2024 y el 6 de agosto de 2026, las entidades estatales suscribieron 2.347 contratos en estas familias, por un valor total de \$1,04 billones:

Vigencia	Contratos	Valor
2024	990	\$230.934 millones
2025	882	\$638.075 millones
2026 (hasta el 6 de agosto)	475	\$172.490 millones

La cantidad de contratos por mes oscila entre 35 y 125 y aumenta hacia el cierre de cada año; el pico más alto se registró en diciembre de 2025. El valor mensual se mantiene estable, con una excepción en noviembre de 2025. Ese pico coincide con el mayor valor individual registrado en la consulta (cerca de \$419.936 millones) y con el proveedor de mayor valor, Polpharma UT. Sin esa contratación, el valor de 2025 sería de aproximadamente \$218.000 millones, similar al de 2024. Esto indica que la demanda de fondo es estable.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

Figura 2. Valor total estimado por familia y comportamiento de la contratación por clasificador UNSPSC

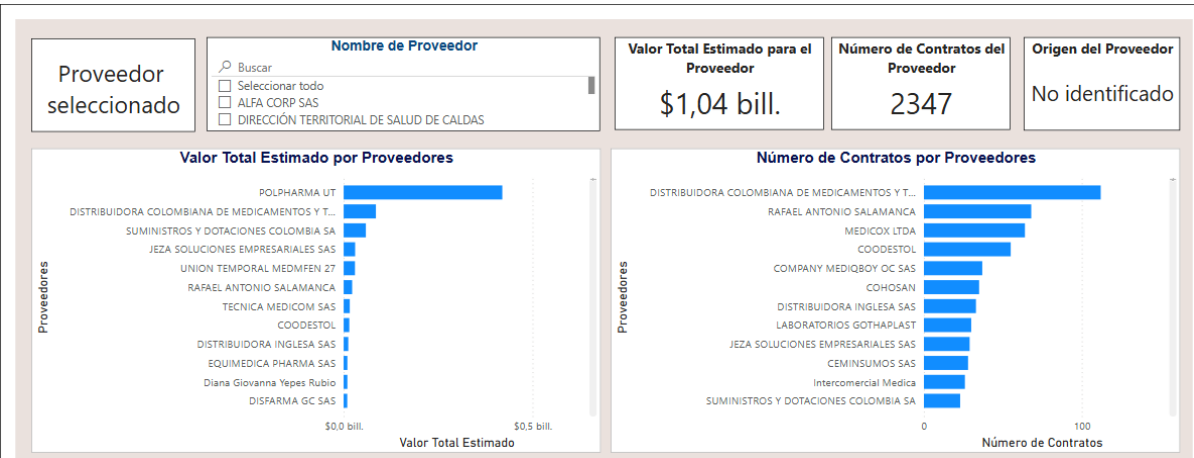


Fuente: MAE (2026), imagen recuperada el 28 de septiembre de 2026.

- Familia 5110 (antisépticos):** concentra el mayor valor y el mayor número de contratos del periodo, con 1.027. Sus contratos bajaron de 480 en 2024 a 338 en 2025, mientras que su valor aumentó por la contratación de alto valor mencionada.
- Familia 4213 (guantes y tapabocas):** mantiene una demanda estable, de 399 contratos en 2024 y 367 en 2025, para un total de 960 en el periodo.
- Familia 4231 (apósitos):** creció de 111 contratos y \$9.871 millones en 2024 a 177 contratos y \$38.091 millones en 2025, para un total de 360 en el periodo.

En conjunto, las tres familias evidencian una demanda pública recurrente de bienes estandarizados, con cientos de contratos por año.

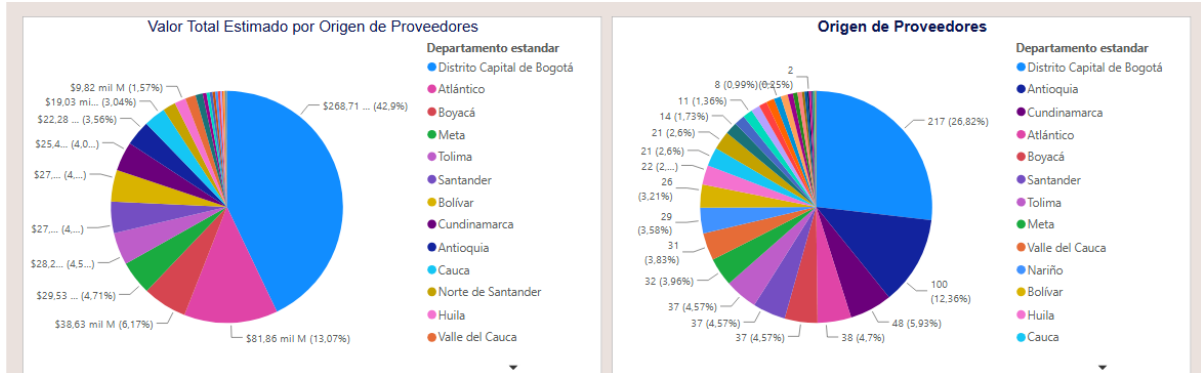
Figura 3. Valor total estimado y número de contratos por proveedores



	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

Los proveedores con mayor número de contratos son distribuidores de medicamentos y productos médico-quirúrgicos, entre ellos Distribuidora Colombiana de Medicamentos, Rafael Antonio Salamanca, Medicox Ltda., Coodestol, Company Mediqboy OC S.A.S., Cohosan, Distribuidora Inglesa S.A.S. y Laboratorios Gothaplast. La contratación se distribuye entre múltiples proveedores sin concentración significativa en número de contratos, lo que favorece la pluralidad de oferentes.

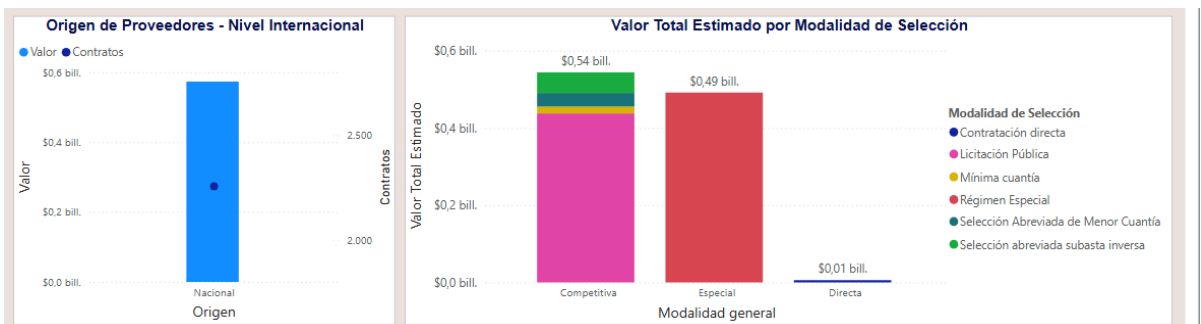
Figura 4. Valor total estimado y cantidad de registros por origen de los proveedores



Fuente: MAE (2026), imagen recuperada el 28 de septiembre de 2026.

- **Origen por valor:** los proveedores domiciliados en Bogotá D.C. concentran el 42,9 % del valor con origen identificado (\$268.710 millones). Les siguen Atlántico (13,07 %), Boyacá (6,17 %) y Meta (4,71 %).
- **Origen por número de registros:** Bogotá D.C. tiene la mayor participación (217 registros; 26,82 %), seguida de Antioquia (100; 12,36 %) y Cundinamarca (48; 5,93 %).

Figura 5. Origen de proveedores a nivel internacional y valor total estimado por modalidad de selección



Fuente: MAE (2026), imagen recuperada el 28 de septiembre de 2026.

Los proveedores con origen identificado son nacionales en su totalidad. Por modalidad de selección, el valor se distribuye así:

- **Modalidades competitivas:** \$0,54 billones. Corresponden principalmente a licitación pública, además de selección abreviada por subasta inversa, selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía.
- **Régimen especial:** \$0,49 billones.
- **Contratación directa:** \$0,01 billones.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 2
		FECHA: 02jun2026

La mínima cuantía tiene una participación menor en valor, lo cual es consistente con su naturaleza: se usa para compras de baja cuantía, como la del presente proceso.

Conclusión del análisis de la demanda

- **Demanda recurrente:** la demanda pública de guantes, tapabocas, apósitos y antisépticos es recurrente y estable, con cerca de 900 a 1.000 contratos por año.
- **Modalidad y presupuesto:** la SDA en 2025 y cuatro de las cinco entidades consultadas adquirieron este tipo de bienes por mínima cuantía, con presupuestos entre \$3,4 y \$29,4 millones. Esto es coherente con la modalidad y con el presupuesto oficial del presente proceso (\$5.190.950).
- **Proveedores en Bogotá:** la participación de proveedores domiciliados en Bogotá D.C. favorece la entrega en la sede de la Entidad.
- **Estacionalidad:** el número de contratos aumenta al cierre de cada año, periodo en el que se ejecutará este contrato; la SDA también contrató en noviembre en la vigencia 2025. Por ello es conveniente coordinar oportunamente la entrega con el contratista, para prevenir demoras asociadas a la mayor demanda del mercado.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién vende?

Acuerdo Marco de Precios

En la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) se encuentra vigente el Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021, para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias, con fecha máxima para colocar órdenes de compra el 1 de diciembre de 2026.

Verificado el catálogo (versión 11.5 del 2 de septiembre de 2026), se obtuvo el siguiente resultado:

Elemento requerido	Ítem del catálogo	Resultado
Guantes de nitrilo, caja x 100	C2S1-013 – Categoría 2, Segmento 1	Disponible
Yodopovidona, frasco x 120 ml	C2S1-023 – Categoría 2, Segmento 1	Disponible
Alcohol antiséptico, frasco x 275 ml	C2S1-021 – Categoría 2, Segmento 1	Disponible
Tapabocas desechable, caja x 50	C4S3-019 – Categoría 4, Segmento 3, Grupo E	Disponible
Solución salina, frasco x 500 ml	C2S1-014 – solo en frasco de 250 cc	No disponible en la presentación requerida
Apósito ocular adulto, caja x 20	No incluido	No disponible
Apósito adhesivo sanitario, caja x 100	No incluido	No disponible

Fuente: Catálogo del Acuerdo Marco CCE-197-AMP-2021, Colombia Compra Eficiente, consulta realizada el 28 septiembre de 2026.

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

En consecuencia, el Acuerdo Marco no cubre la totalidad de la necesidad: tres de los siete elementos requeridos no se encuentran en su catálogo en la presentación exigida en el Anexo 2 – Ficha Técnica.

Adicionalmente, el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, establece la modalidad de mínima cuantía para la contratación cuyo valor no exceda el 10 % de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto. En concordancia, Colombia Compra Eficiente ha precisado que, cuando la adquisición de bienes de características técnicas uniformes se enmarca en la mínima cuantía, la Entidad no está obligada a efectuarla mediante Acuerdo Marco y puede adelantarla por el procedimiento de mínima cuantía, que es autónomo e independiente de las compras en la TVEC (Preguntas frecuentes sobre el Decreto 310 de 2021, pregunta 5).

Por lo anterior, la Entidad adquirirá la totalidad de los elementos mediante un único proceso de selección de mínima cuantía.

Tabla 3. Proveedores del Acuerdo Marco

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	CATEGORÍA / SEGMENTO
1	900.353.659-2	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	Cat. 2 – Seg. 1 y Cat. 4 – Seg. 3 – Grupo E
2	860.051.227-3	INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT S.A.S.	Cat. 2 – Seg. 1
3	900.349.363-2	INVERSIÓN Y HOGAR S.A.S.	Cat. 2 – Seg. 1
4	830.119.276-1	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	Cat. 4 – Seg. 3 – Grupo E
5	860.403.380-4 / 900.988.496-4	UT EMERGENCIAS 2021	Cat. 4 – Seg. 3 – Grupo E
6	860.045.541-7	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.	Cat. 4 – Seg. 3 – Grupo E

Fuente: Minuta y Catálogo del Acuerdo Marco CCE-197-AMP-2021. No se incluyen proveedores suspendidos o con inhabilidad sobreviniente informada por Colombia Compra Eficiente.

Proveedores de la Entidad y del estudio de mercado

El contrato más reciente suscrito por la SDA con objeto relacionado es el SDA-20251522 de 2025, con S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. (NIT 900.585.357-9). En el estudio de mercado del presente proceso cotizaron INVERSIÓN Y HOGAR S.A.S. (NIT 900.349.363-2), HERRAMIENTAS Y DOTACIONES STRONGLU S.A.S. (NIT 901.472.616-1) y COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. (NIT 901.035.884-3).

Actividad económica relacionada

Según la CIIU Rev. 4 A.C. del DANE, el objeto del proceso se relaciona con la actividad 4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, desarrollada por distribuidores y comercializadores de insumos médicos.

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

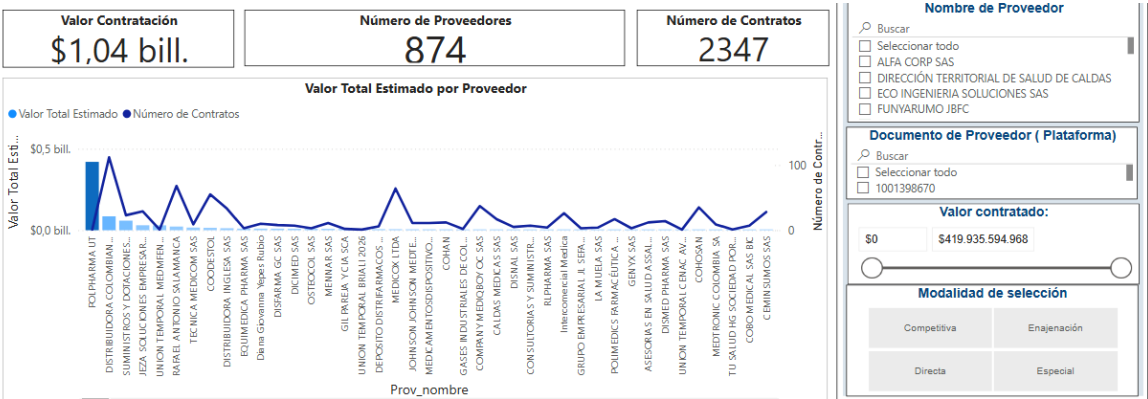
Segmentación del mercado

No se requiere segmentación del mercado. Los siete elementos son bienes estandarizados que ofrecen de manera conjunta los distribuidores y comercializadores del sector, y se adquieren en un único grupo, sin lotes.

Análisis de la Oferta – Abastecimiento Estratégico CCE

Consulta realizada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente para la vigencia 2024 – 2026pr, familias UNSPSC 4213 – Telas y vestidos médicos, 4231 – Productos para el cuidado de heridas y 5110 – Medicamentos antiinfecciosos.

Figura 6. Número de proveedores y valor total estimado por proveedor

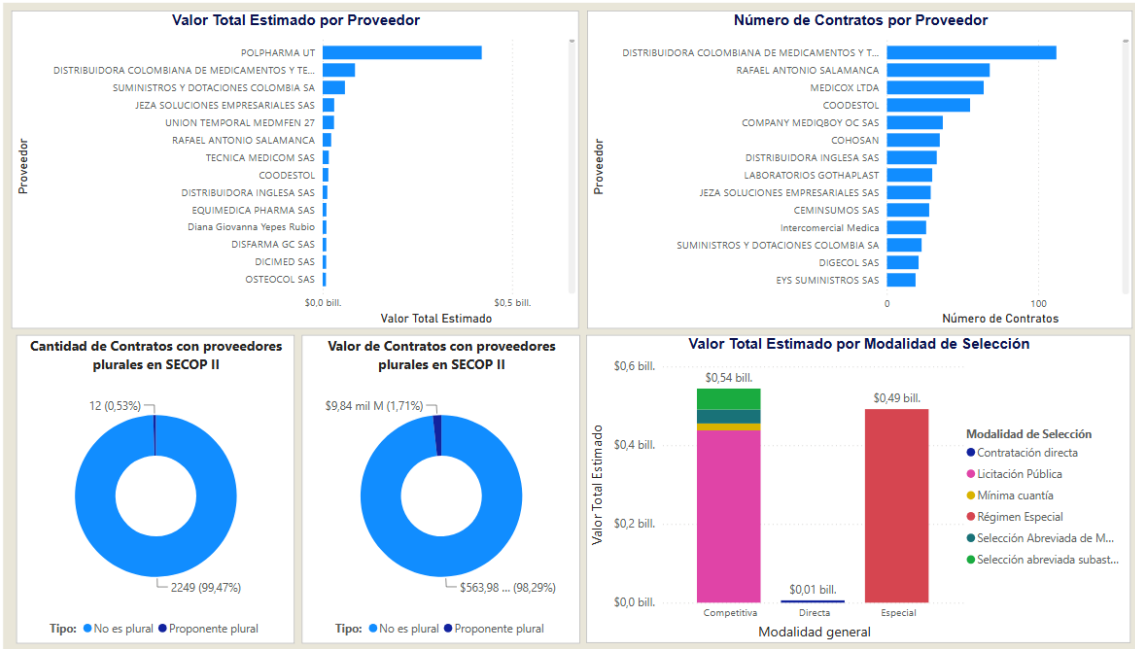


Fuente: MAE (2026), consulta realizada en septiembre de 2026.

En el periodo, 874 proveedores suscribieron 2.347 contratos por \$1,04 billones. La oferta es amplia y está distribuida entre múltiples proveedores.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

Figura 7. Proveedores, participación de proponentes plurales y modalidad de selección



Fuente: MAE (2026), consulta realizada el 28 de septiembre de 2026.

Los principales proveedores son distribuidores de medicamentos y productos médico-quirúrgicos. El 99,47 % de los contratos en SECOP II se suscribió con proponentes individuales.

Análisis del Proceso por Segmentos o Lotes

No aplica. El proceso se adelanta en un único grupo, sin lotes.

Conclusión del estudio de la oferta

- Existe oferta amplia y suficiente para los bienes requeridos, conformada principalmente por distribuidores que participan de manera individual.
- Si bien existe el Acuerdo Marco CCE-197-AMP-2021, este no cubre la totalidad de la necesidad, y la cuantía del proceso permite adelantarlos por la modalidad de mínima cuantía, de manera autónoma e independiente del Acuerdo Marco.
- En consecuencia, se procede con la adquisición de los siete elementos mediante un proceso de selección de mínima cuantía.

PRECIOS HISTÓRICOS DE LOS BIENES REQUERIDOS

De acuerdo con el numeral 5.2.5, literal ii, "Revisión de precios históricos", de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente (versión 3 del 25 de septiembre de 2025), se revisó el contrato suscrito por

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

la SDA en la vigencia 2025 con objeto igual al del presente proceso. Su valor se actualizó a pesos de la vigencia 2026 mediante la siguiente operación:

$$\text{Valor presente equivalente}_t = \text{Valor monetario}_{t-1} * (1 + \text{inflación}_{t-1})$$

Donde,

Valor presente equivalente_t es el valor monetario en pesos colombianos del año en curso.

Valor monetario_{t-1} es el valor monetario en pesos colombianos del año anterior.

inflación_{t-1} inflación (IPC) del año anterior.

Para la actualización se aplicó la variación anual del IPC de la vigencia 2025 (5,1 %), es decir, un factor de 1,051.

Número de contrato	Objeto del contrato	Año de firma	Proveedor adjudicado	Valor del contrato	Valor del contrato indexado
SDA-20251522	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DOTAR LOS BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2025	S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.	\$11.299.600	\$11.875.880

Fuente: Aceptación de Oferta No. SDA-MC-26-2025 y DANE, Índice de Precios al Consumidor.

Estos valores no se utilizan para la estimación del presupuesto del presente proceso, toda vez que el contrato de 2025 comprendió veintiocho (28) ítems para la dotación integral de los botiquines, mientras que el presente proceso comprende siete (7) elementos para su reposición, con cantidades y presentaciones diferentes. La comparación de los ítems comunes se presenta en el numeral 4.3.

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

5. ANÁLISIS ESTUDIO DE MERCADO

4.1 DESARROLLO DEL ANÁLISIS DE PRECIOS

Para el estudio de mercado, la Entidad solicitó cotizaciones mediante dos medios:

Medio	Fecha	Destinatarios	Cotizaciones recibidas
SECOP II – Solicitud de información a los proveedores EC-0572026	Publicación: 11/09/2026, 4:45 p.m. – Cierre: 18/09/2026, 5:00 p.m.	324 proveedores notificados por la plataforma; tres (3) manifestaron interés.	Dos (2): COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. (16/09/2026) y HERRAMIENTAS Y DOTACIONES STRONGLU S.A.S. (18/09/2026)
Correo electrónico	15/09/2026	INVERSIÓN Y HOGAR S.A.S. y S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S., entre otros	Una (1): INVERSIÓN Y HOGAR S.A.S. (18/09/2026)

Fuente: SECOP II y correo institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo – Dirección de Talento Humano.

Durante el plazo del evento, SUMEQ S.A.S. presentó observaciones el 14 de septiembre de 2026, que fueron respondidas por la Entidad el mismo día. La solicitud de ampliación de plazo remitida por este proveedor el 18 de septiembre de 2026 a las 5:08 p. m. se recibió con posterioridad al cierre del evento.

En la revisión de las cotizaciones se evidenció que COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. registró para el apósito adhesivo sanitario un valor unitario de \$1.220.800 por caja x 100 apósitos. El 25 de septiembre de 2026 la Entidad le solicitó aclaración, precisando que el insumo requerido corresponde al conocido comercialmente como "curas". Ese mismo día, el proveedor informó que el producto relacionado no correspondía al solicitado y remitió la cotización ajustada, con un valor unitario de \$13.725.

En consecuencia, el análisis de precios se realizó con tres (3) cotizaciones: INVERSIÓN Y HOGAR S.A.S., HERRAMIENTAS Y DOTACIONES STRONGLU S.A.S. y COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S., esta última con el valor ajustado del apósito adhesivo sanitario.

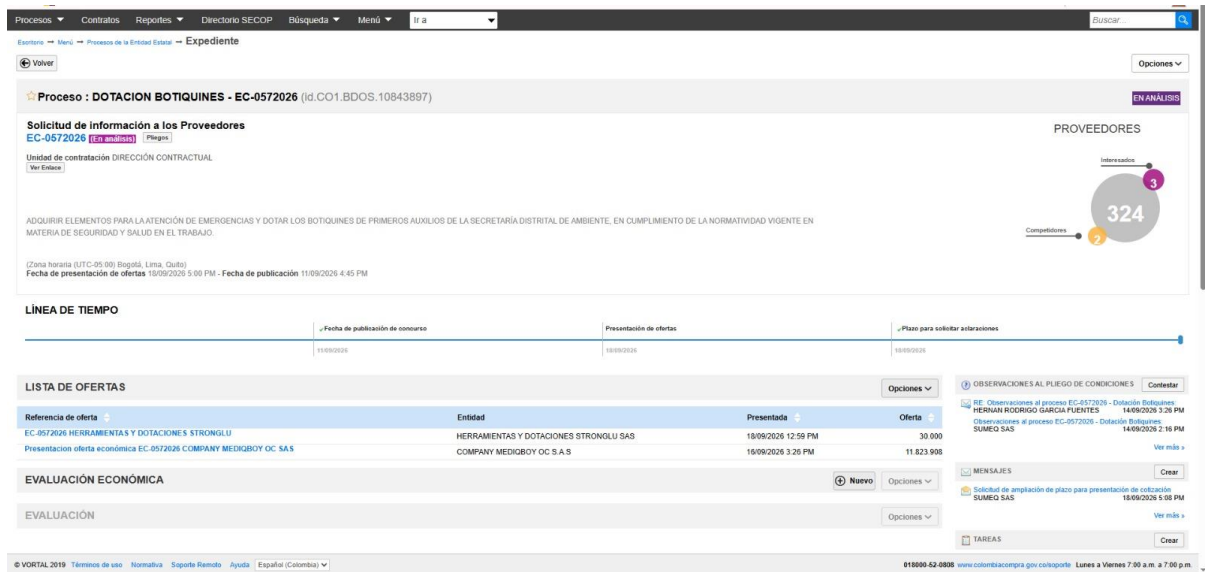
ENLACE DEL PROCESO

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10883517&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Solicitud de información a los proveedores EC-0572026 – "Dotación botiquines", publicada en SECOP II (id. CO1.BDOS.10843897).

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 2 FECHA: 02jun2026

Figura 8. Solicitud de información a los proveedores EC-0572026 en SECOP II



Proceso : DOTACION BOTIQUINES - EC-0572026 (id.CO1.BDOS.10843897)

Solicitud de información a los Proveedores
EC-0572026 [En análisis] [Preguntas]

Unidad de contratación DIRECCIÓN CONTRACTUAL
(Ver Estado)

ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DOTAR LOS BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

(Zona Inversa SITC-05.00 Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 15/09/2026 5:00 PM - Fecha de publicación 11/09/2026 4:45 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Presentación de ofertas	Plazo para recibir aclaraciones
11/09/2026	15/09/2026	16/09/2026

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
EC-0572026 HERRAMIENTAS Y DOTACIONES STRONGLU	HERRAMIENTAS Y DOTACIONES STRONGLU SAS	16/09/2026 12:59 PM	30.000
Presentacion oferta economica EC-0572026 COMPANY MEDIOBOY OC SAS	COMPANY MEDIOBOY OC S A S	16/09/2026 3:26 PM	11.823.908

EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN

© VORTAL 2019 | Términos de uso | Normativa | Soporte Remoto | Ayuda | Español (Colombia)

018000-62-0808 www.colombiacompra.gov.co/colaport | Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Fuente: SECOP II, proceso EC-0572026.

PANTALLAZO CORREOS

Figura 9. Solicitud de cotización enviada a INVERSIÓN Y HOGAR S.A.S. – 15/09/2026



Solicitud de Cotización – Elementos botiquines de primeros auxilios

Salud Ocupacional <salud.ocupacional@ambientebogota.gov.co>
para inversionyhogar

Buen día, reciban un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Ambiente se encuentra adelantando el proceso contractual cuyo objeto es: "Adquirir elementos para la atención de emergencias y dotar los botiquines de primeros auxilios de la Secretaría Distrital de Ambiente, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo".

Adjunto encontrará la ficha técnica y el formato de cotización con la lista detallada de los elementos a adquirir. De manera atenta, nos permitimos solicitar su valiosa colaboración con el diligenciamiento del formato adjunto y su remisión por este mismo medio.

Agradecemos de antemano su atención y disposición.

Cordialmente,

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel. (571) 3778899 Ext.8962

2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail • Añadirlo todo a Drive

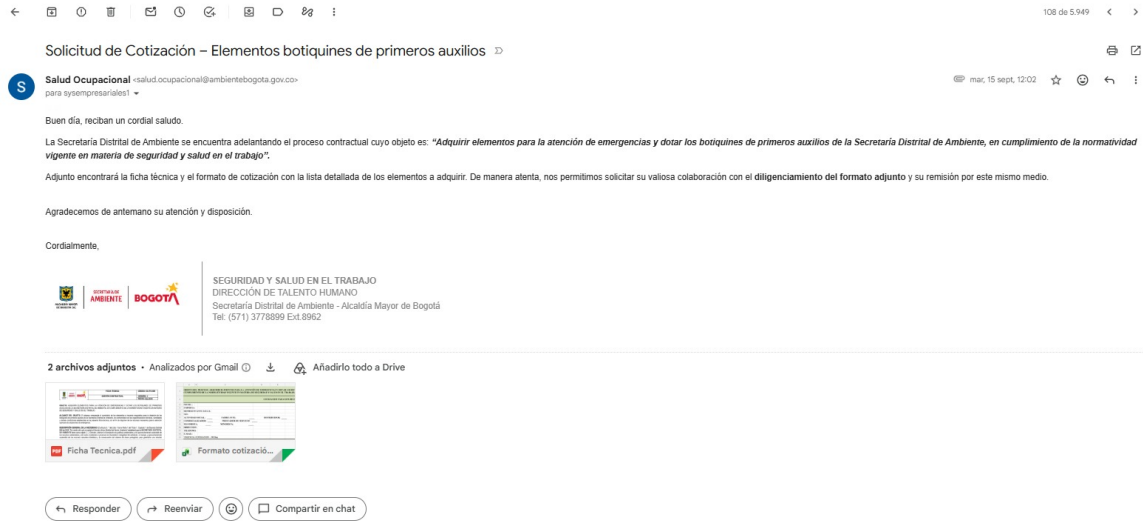
Ficha Tecnica.pdf
Formato cotización...

Responder Reenviar Compartir en chat

Fuente: Correo institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo – Dirección de Talento Humano.

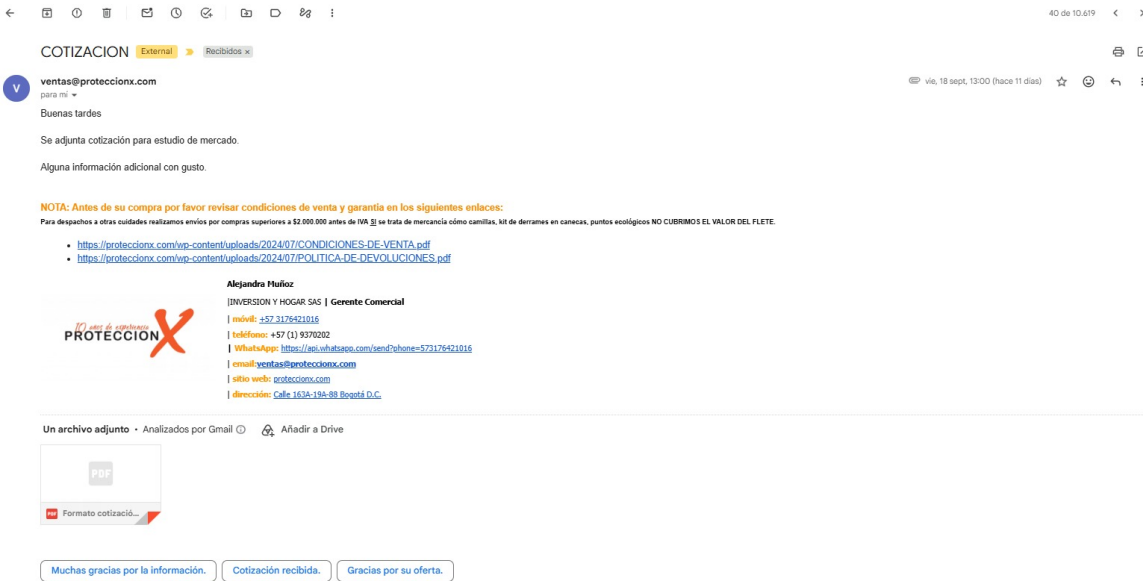
  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 2 FECHA: 02jun2026

Figura 10. Solicitud de cotización enviada a S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. – 15/09/2026



Fuente: Correo institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo – Dirección de Talento Humano.

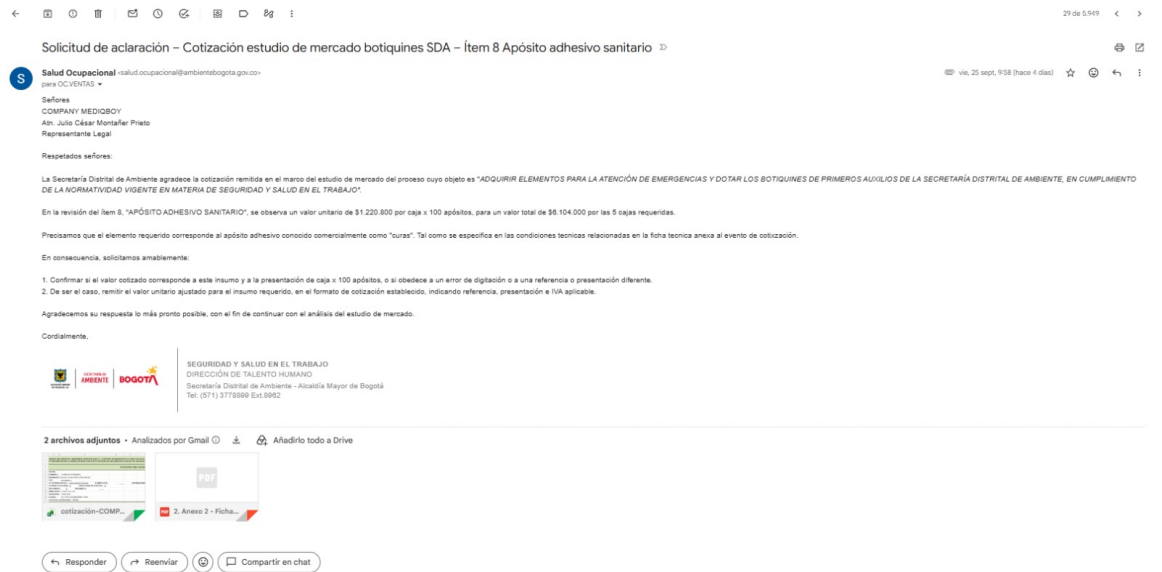
Figura 11. Cotización recibida de INVERSIÓN Y HOGAR S.A.S. – 18/09/2026



Fuente: Correo institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo – Dirección de Talento Humano.

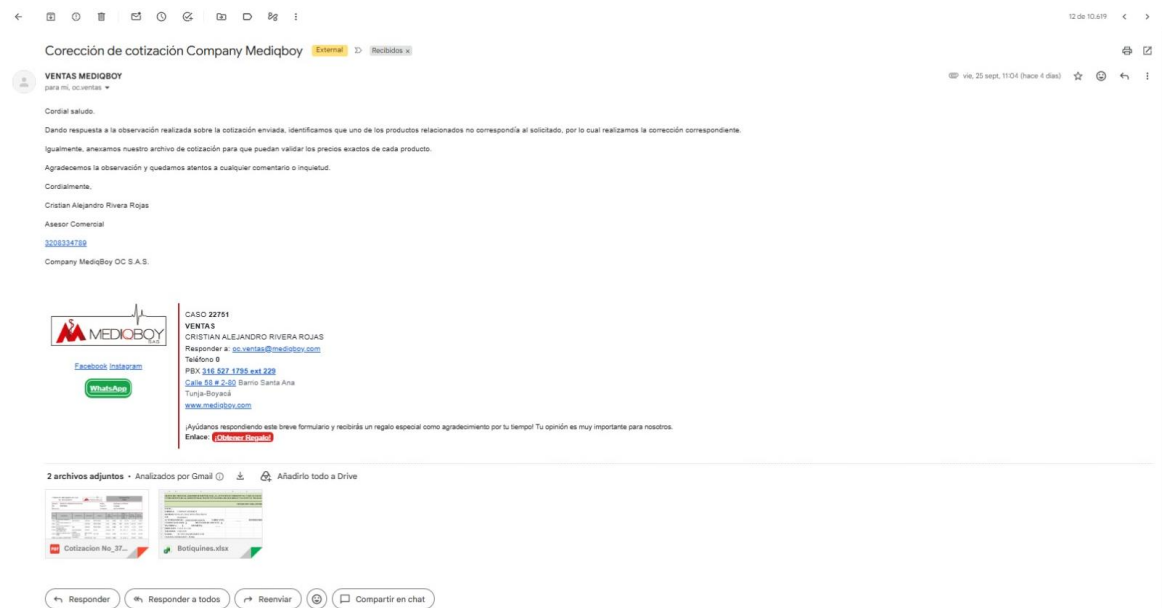
  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 2 FECHA: 02jun2026

Figura 12. Solicitud de aclaración a COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. – 25/09/2026



Fuente: Correo institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo – Dirección de Talento Humano.

Figura 13. Respuesta y cotización ajustada de COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. – 25/09/2026



Fuente: Correo institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo – Dirección de Talento Humano.

4.2 COTIZACIONES PRESENTADAS POR PARTICIPANTES

A continuación, se muestran los valores presentados por cada proveedor:

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INVERSION Y HOGAR SAS	HERRAMIENTAS Y DOTACIONES STRONGLU SAS	COMPANY MEDIQBOY
				V/R TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	V/R TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	V/R TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA
1	GUANTES DESECHABLES DE NITRILO - TALLA S	Caja x 100 unidades (50 pares)	5	\$25.990	\$33.320	\$19.397
2	GUANTES DESECHABLES DE NITRILO - TALLA M	Caja x 100 unidades (50 pares)	80	\$25.990	\$33.320	\$19.397
3	GUANTES DESECHABLES DE NITRILO - TALLA L	Caja x 100 unidades (50 pares)	5	\$25.990	\$33.320	\$19.397
4	YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Frasco x 120 ml	90	\$6.519	\$9.600	\$4.877
5	SOLUCIÓN SALINA	Frasco x 500 ml	90	\$4.143	\$7.000	\$3.442
6	ALCOHOL ANTISÉPTICO	Frasco x 275 ml	90	\$5.742	\$6.700	\$4.188
7	APÓSITO OCULAR ADULTO	Caja x 20 unidades	25	\$9.360	\$11.200	\$12.524
8	APÓSITO ADHESIVO SANITARIO	Caja x 100 apósitos	5	\$8.580	\$4.500	\$13.725
9	TAPABOCAS DESECHABLE	Caja x 50 tapabocas	90	\$9.375	\$16.660	\$8.769

Los valores totales cotizados, calculados con las cantidades requeridas, son los siguientes:

Participante	Valor total cotizado (IVA incluido)	Medio de recepción
INVERSIÓN Y HOGAR S.A.S.	\$4.936.110	Correo electrónico
HERRAMIENTAS Y DOTACIONES STRONGLU S.A.S.	\$6.897.700	SECOP II
COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.	\$4.042.295	SECOP II

Fuente: Cotizaciones recibidas. El valor de COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. incluye el ajuste del apósito adhesivo sanitario remitido el 25 de septiembre de 2026.

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

4.3 PRESUPUESTO

COMPARACIÓN DE POSIBLES VALORES ESTIMADOS

Con las tres (3) cotizaciones recibidas se calcularon, para cada ítem, medidas de tendencia central (menor valor, promedio, mediana y media geométrica) y de dispersión (desviación estándar y coeficiente de variación – CV):

Ítem	Elemento	Menor valor	Promedio	Mediana	Media geométrica	CV	Métrica aplicada
1	GUANTES DESECHABLES DE NITRILO - TALLA S	\$19.397	\$26.236	\$25.990	\$25.610	26,5 %	Mediana
2	GUANTES DESECHABLES DE NITRILO - TALLA M	\$19.397	\$26.236	\$25.990	\$25.610	26,5 %	Mediana
3	GUANTES DESECHABLES DE NITRILO - TALLA L	\$19.397	\$26.236	\$25.990	\$25.610	26,5 %	Mediana
4	YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	\$4.877	\$6.999	\$6.519	\$6.733	34,3 %	Media geométrica
5	SOLUCIÓN SALINA	\$3.442	\$4.862	\$4.143	\$4.639	38,8 %	Media geométrica
6	ALCOHOL ANTISÉPTICO	\$4.188	\$5.543	\$5.742	\$5.441	22,9 %	Mediana
7	APÓSITO OCULAR ADULTO	\$9.360	\$11.028	\$11.200	\$10.950	14,4 %	Promedio
8	APÓSITO ADHESIVO SANITARIO	\$4.500	\$8.935	\$8.580	\$8.092	51,7 %	Media armónica
9	TAPABOCAS DESECHABLE	\$8.769	\$11.601	\$9.375	\$11.105	37,9 %	Media geométrica

Fuente: Estudio de mercado (Excel). Valores unitarios con IVA incluido.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO

El presupuesto estimado para el presente proceso asciende a la suma de **CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$5.190.950)**, incluido IVA, costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato y demás impuestos y contribuciones del orden nacional o distrital a que haya lugar.

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO POR ÍTEM

Ítem	Elemento	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario de referencia (IVA incluido)	Valor total (IVA incluido)	Criterio
1	GUANTES DESECHABLES DE NITRILO - TALLA S	Caja x 100 unidades (50 pares)	5	\$25.990	\$129.950	Mediana
2	GUANTES DESECHABLES DE NITRILO - TALLA M	Caja x 100 unidades (50 pares)	80	\$25.990	\$2.079.200	Mediana
3	GUANTES DESECHABLES DE NITRILO - TALLA L	Caja x 100 unidades (50 pares)	5	\$25.990	\$129.950	Mediana
4	YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Frasco x 120 ml	90	\$6.733	\$605.970	Media geométrica
5	SOLUCIÓN SALINA	Frasco x 500 ml	90	\$4.639	\$417.510	Media geométrica
6	ALCOHOL ANTISÉPTICO	Frasco x 275 ml	90	\$5.742	\$516.780	Mediana
7	APÓSITO OCULAR ADULTO	Caja x 20 unidades	25	\$11.028	\$275.700	Promedio
8	APÓSITO ADHESIVO SANITARIO	Caja x 100 apósitos	5	\$7.288	\$36.440	Media armónica
9	TAPABOCAS DESECHABLE	Caja x 50 tapabocas	90	\$11.105	\$999.450	Media geométrica
	TOTAL				\$5.190.950	

Fuente: Estudio de mercado (Excel).

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

Criterio definición de precios:

El valor de referencia unitario de cada ítem se definió según la metodología institucional de Análisis de Sector y Estudio de Mercado, que selecciona la métrica de acuerdo con el coeficiente de variación de las cotizaciones (CV = desviación estándar / promedio):

Coeficiente de variación	Métrica	Justificación
0 % – 15 %	Promedio	Alta homogeneidad, poca dispersión.
16 % – 30 %	Mediana	Posibles valores atípicos; métrica más robusta.
31 % – 50 %	Media geométrica	Dispersión moderada.
51 % – 75 %	Media armónica	Alta dispersión; penaliza valores extremos altos.
Mayor a 75 %	Menor valor	Datos muy dispersos; selección conservadora.

Con base en esta regla, se aplicó el promedio al ítem 7, la mediana a los ítems 1, 2, 3 y 6, la media geométrica a los ítems 4, 5 y 9, y la media armónica al ítem 8. Los valores se tomaron con IVA incluido y se redondearon al peso. Para el ítem 8 se utilizó el valor ajustado por COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. en respuesta a la solicitud de aclaración de la Entidad.

Comparación con los precios históricos

Frente al valor indexado del contrato SDA-20251522 (\$11.875.880), el presupuesto del presente proceso es inferior en \$6.684.930 (56,3 %), diferencia que obedece al menor número de elementos requeridos. En cuanto a los cinco (5) ítems que se repiten en ambos procesos, la comparación arroja el siguiente resultado:

Elemento	Precio 2025 indexado	Valor de referencia 2026	Variación
Alcohol antiséptico	\$4.204	\$5.742	36,6 %
Yodopovidona (jabón quirúrgico)	\$6.674	\$6.733	0,9 %
Solución salina	\$3.552	\$4.639	30,6 %
Apósito ocular adulto	\$9.879	\$11.028	11,6 %
Apósito adhesivo sanitario (curitas)	\$6.569	\$7.288	10,9 %

Fuente: Aceptación de Oferta No. SDA-MC-26-2025, indexada con el IPC de 2025, y estudio de mercado del presente proceso.

La variación promedio es de 18,1 %. Las mayores diferencias se presentan en el alcohol antiséptico y la solución salina, cuya presentación no se especificó en el contrato de 2025, por lo que esta comparación es solo referencial; en los demás ítems la variación se encuentra entre 0,9 % y 11,6 %, en concordancia con la inflación de la división Salud (7,79 % anual a septiembre de 2026) descrita en el contexto económico.

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

No se exigen indicadores de capacidad financiera ni de capacidad organizacional, toda vez que el pago se realizará en un único desembolso contra entrega a satisfacción de la totalidad de los bienes, conforme al numeral 5.5 del Estudio Previo.

6. ANÁLISIS DE CRITERIOS DIFERENCIALES, PUNTAJES ADICIONALES Y CRITERIOS AMBIENTALES

5.1. Decreto 680 de 2021 – Origen de Bienes y Servicios / Promoción Industria Nacional

El objeto contractual comprende la adquisición de bienes. No obstante, el puntaje de apoyo a la industria nacional previsto en la Ley 816 de 2003 y en el Decreto 680 de 2021 opera en los procesos que incluyen factores de calificación. En la modalidad de mínima cuantía la Entidad acepta la oferta de menor precio que cumpla las condiciones de la invitación, conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, por lo que no se asigna puntaje por apoyo a la industria nacional ni se requiere la verificación de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales.

5.2. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, “*ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia*”.

✓ Análisis MiPyme

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 habilita a las entidades estatales para incluir en los documentos del proceso requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en favor de las MiPymes, con el propósito de incentivar su participación en el Sistema de Compras Públicas y contratación estatal. En concordancia con ello, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales en favor para Mipymes, el cual señala que las entidades estatales deberán incluir requisitos habilitantes diferenciales con alguno(s) de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia
3. Índices de capacidad financiera
4. Índices de capacidad de organización
5. Valor de la garantía de la seriedad.

La entidad podrá escoger alguno o algunos de los (5) criterios enunciados sin que sea obligatorio hacer uso de todos los criterios, esto será resultado del análisis realizado por la entidad.

Número de contratos aportados para acreditar la experiencia

De conformidad con el principio de proporcionalidad y con el objetivo de salvaguardar el patrimonio público de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), la Entidad determinó el requisito habilitante de experiencia a partir del análisis

 SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 2 FECHA: 02jun2026

comparativo de la demanda institucional y la complejidad que exige el suministro de elementos para la atención de emergencias y la dotación de botiquines de primeros auxilios.

Al evaluar el comportamiento de los procesos de selección homólogos adelantados por otras entidades estatales y por la misma Secretaría en vigencias recientes (tales como el Ministerio de Defensa Nacional, la Rama Judicial, la Contraloría General de la República - Gerencia Casanare, la Contraloría de Bogotá, la ADRES y la propia SDA), se constató que el mercado exige de manera general la acreditación de un rango eficiente de entre uno (1) y tres (3) contratos ejecutados para validar la idoneidad técnica del proponente.

Tomando como referencia esta tendencia sectorial y en estricta concordancia con las normas que regulan el Sistema de Compras Públicas, la Entidad establece los siguientes criterios habilitantes y diferenciales en materia de experiencia:

1. **Requisito Habilitante General:** Los proponentes deberán acreditar la experiencia con máximo dos (2) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados, relacionados con la venta y/o suministro de elementos para la atención de emergencias y/o insumos para botiquines de primeros auxilios, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial (\$5.190.950).
2. **Criterios Diferenciales para MiPymes:** En aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 y los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021), la Entidad establece un trato diferenciado y favorable para incentivar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes). Esto permite ampliar el margen de acreditación en el número de contratos o aplicar reglas flexibles que faciliten su participación sin imponer barreras de acceso artificiales que restrinjan la concurrencia en el mercado.

A continuación, se relacionan los procesos de contratación analizados como referencia de mercado:

Tabla 4. Análisis de requisitos de experiencia y criterios diferenciales en procesos homólogos de adquisición de botiquines e insumos

[illegible]

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

Entidad	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-CGR-GERENCIA DEPARTAMENTAL CASANARE	CONTRALORIA DE BOGOTA	ADRES	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Objeto	ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA LOS VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - UNIDAD DE GESTION GENERAL	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA BOTIQUINES DE ATENCIÓN ANTE EMERGENCIAS Y COMPRA DE PARCHES ADULTO/PEDIATRICOS MR62	CONTRATAR EL SUMINISTRO, LA RECARGA, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EXTINTORES Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE BOTIQUINES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CASANARE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	Adquisición de elementos para primeros auxilios y dispositivos médicos para la prestación de primeros auxilios y atención inicial de emergencias.	Contratar la compra y recarga de extintores, y la adquisición de elementos para los botiquines de emergencia, equipo médico y brigada de emergencia de ADRES. ID-057-DAF.	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DOTAR LOS BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Presupuesto	5.044.000 COP	5.333.465 COP	4.128.777 COP	15.000.000 COP	9.604.765 COP	19.730.996 COP

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

Entidad	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-CGR-GERENCIA DEPARTAMENTAL CASANARE	CONTRALORIA DE BOGOTÁ	ADRES	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
EXPERIENCIA EN NÚMERO DE CONTRATOS	Aportar Certificaciones (una por cada contrato): Máximo dos (2) contratos que hayan sido ejecutados en un 100%. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Certificaciones: (Una por cada contrato) máximo TRES (3) contratos que hayan sido ejecutados en un 100% a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	Esta se acreditará con la presentación de mínimo dos (2) certificaciones de experiencia, calidad, idoneidad y cumplimiento y/o dos (02) actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados por el proponente, con objeto igual y/o similar al de esta contratación, expedidas por Entidades Oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, expresado en pesos colombianos. CRITERIO DIFERENCIAL. En aplicación de lo dispuesto en el 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1082 de 2015 y, atendiendo a los datos incluidos en el estudio de sector, se determina como factor diferencial en favor de las Mipyme la exigencia para los proponentes que no ostente dicha condición y que presente ofertas no estando limitada la convocatoria, la exigencia de acreditar la experiencia con hasta tres (3) certificaciones de experiencia, calidad, idoneidad y cumplimiento y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados por el proponente	El oferente deberá anexar a su oferta mínimo una (1) certificación y máximo tres (3) certificaciones de experiencia con entidades públicas o privadas, de contratos, suscritos, ejecutados y terminados, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado y se encuentren relacionados con el objeto del presente proceso de contratación. No tienen criterio diferencial para Mipymes	El proponente o uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, debe acreditar mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del proceso, suscritos con entidades públicas o privadas CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES En el evento en que la propuesta sea presentada por Mipyme, se establece el criterio diferencial acreditación de experiencia en un número de máximo de tres (03) contratos; debiéndose cumplir con el número de salarios mínimos exigidos para la presente contratación. Para la acreditación de Mipyme, se tendrá en cuenta lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.	El proponente debe acreditar experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del proceso, suscritos con entidades públicas o privadas Criterio diferencial para MiPymes. Con base en lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el proponente que acredite su condición de MiPymes podrá acreditar la experiencia habilitante con máximo cuatro (04) certificaciones de contrato ejecutado y terminado a la fecha de cierre del presente proceso, del período, celebrados con entidades públicas o privadas	El proponente para ser considerado hábil deberá acreditar su experiencia con MÁXIMO UNA (01) CERTIFICACION O COPIA DE CONTRATOS CON SU RESPECTIVA ACTA DE TERMINACIÓN Y/O ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN, CONTRATOS CELEBRADOS, EJECUTADOS, TERMINADOS Y/O LIQUIDADOS ANTES DEL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO, SUSCRITOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS Criterios diferenciales para mipymes HASTA MÁXIMO DOS (02) CERTIFICACIONES O COPIAS DE CONTRATOS CON SU RESPECTIVA ACTA DE TERMINACIÓN Y/O ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN, CONTRATOS CELEBRADOS, EJECUTADOS, TERMINADOS Y/O LIQUIDADOS ANTES DEL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO, SUSCRITOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS,

Aplicación de Criterios Diferenciales para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes)

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 2
		FECHA: 02jun2026

Una vez definida la regla general de habilitación, y en estricto cumplimiento del marco normativo de fomento al sistema de compras públicas (Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021), la Secretaría Distrital de Ambiente incorpora las medidas de flexibilización y discriminación positiva en favor del tejido empresarial MiPyme.

El análisis de los antecedentes y del comportamiento de la contratación estatal en procesos homólogos de adquisición de botiquines e insumos de emergencia (con presupuestos oficiales similares, oscilantes entre los 4 y los 19 millones de pesos) evidenció que el mercado exige de manera regular entre uno (1) y tres (3) contratos, siendo dos (2) el número más frecuente, para acreditar la idoneidad técnica. Adicionalmente, las entidades suelen otorgar una prerrogativa de flexibilidad que permite a las MiPymes sumar un (1) contrato adicional frente al límite general para facilitar su participación.

Con fundamento en esta tendencia sectorial, considerando el presupuesto oficial estimado para el presente proceso el cual se encuentra en un valor de \$5.190.950 y con el propósito de maximizar la concurrencia, la Entidad adopta las siguientes reglas diferenciales para la invitación pública:

1. **Flexibilización en el Número de Certificaciones:** Teniendo en cuenta que la regla general del proceso exige a los proponentes la acreditación de la experiencia mediante un máximo de dos (2) contratos ejecutados, aquellos proponentes que acrediten debidamente su condición de MiPyme tendrán la facultad legal de presentar hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados cuya sumatoria alcance el valor del presupuesto oficial exigido por la Secretaría.
2. **Justificación Técnica del Beneficio:** Esta medida diferencial se fundamenta en la dinámica del mercado de insumos de primeros auxilios y dispositivos médicos, donde las micro y pequeñas empresas suelen ejecutar contratos fraccionados o de menor valor nominal. Permitirles indexar un contrato adicional (quedando con un margen de hasta 3 certificaciones) facilita consolidar y acreditar el umbral financiero de experiencia obligatoria, promoviendo una competencia equitativa frente a otros actores del mercado, sin comprometer los estándares de calidad técnica ni el patrimonio de la Entidad.

5.3. Criterios Diferenciales para Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad (Decreto 287 de 2026)

Los requisitos habilitantes diferenciales y los puntajes previstos en el Decreto 287 de 2026 aplican de manera obligatoria en las modalidades de licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada por subasta inversa y mecanismos de agregación de demanda. Sin perjuicio de lo anterior, en el numeral 5.2.2 del Estudio Previo la Entidad extiende a los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad el criterio habilitante diferencial de experiencia previsto para las MiPymes, consistente en acreditar hasta tres (3) contratos. No se asignan puntajes adicionales, por cuanto en la modalidad de mínima cuantía la selección se realiza por menor precio. Las condiciones especiales de ejecución no se incluyen, conforme a la justificación del numeral 17 del Estudio Previo, dado que el contrato no requiere subcontratación ni conformación de equipo de trabajo.

5.6. Criterios Ambientales y Sociales – Compra Pública Sostenible

En cumplimiento del Decreto 142 de 2023 y de la Guía para las Compras Públicas Sostenibles de la Secretaría Distrital de Ambiente, el numeral 2.4 del Estudio Previo incorpora las siguientes cláusulas ambientales:

- Entregar en formato digital los documentos, informes y certificados.
- Usar empaques y embalajes reciclables o biodegradables cuando técnicamente sea posible, sin afectar la calidad, integridad ni esterilidad de los elementos.

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

- Realizar la separación y adecuada gestión de los residuos generados durante la entrega.
- Conocer y adoptar el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la Entidad.

No se incluyen criterios adicionales como ecoetiquetas, eficiencia energética o análisis de ciclo de vida, por tratarse de insumos de primeros auxilios de un solo uso, con especificaciones sanitarias definidas, y con el fin de no restringir la participación de oferentes.

5.7. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF (Ley 2479 de 2025)

Los criterios diferenciales previstos en el artículo 21 de la Ley 2479 de 2025 aplican a los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como a los procesos competitivos de entidades que no aplican el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Por lo tanto, no resultan aplicables al presente proceso, que se adelanta por la modalidad de mínima cuantía, en la que la selección se realiza por menor precio.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Boletín técnico del PIB (II trimestre de 2026): <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>
- IPC (septiembre de 2026) e Índice de Precios al Consumidor para la actualización de precios históricos: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>
- IPP (septiembre de 2026): <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp>
- Anexos de balanza comercial (julio de 2026): <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/balanza-comercial>
- Modelo de Abastecimiento Estratégico (análisis de la demanda y de la oferta): <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>
- Acuerdo Marco CCE-197-AMP-2021, con su minuta y guía de compra: <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/elementos-para-la-atencion-prevencion-y-mitigacion-del-riesgo-y-de-emergencias-3>
- Catálogo del Acuerdo Marco, versión 11.5: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/005._catalogo-elementos_emergencias-02-09-2026-v-11-5.xlsx
- Solicitud de información a los proveedores EC-0572026: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10883517&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- Procesos de otras entidades estatales con objeto similar, consultados por número de proceso en <https://community.secop.gov.co/>:
- Ministerio de Defensa Nacional (MINIMA-CUANTIA-014-2026-MDN-UGG-DA)
- Rama Judicial – Seccional Sincelejo (MC 27 DE 2025)
- Contraloría General de la República – Gerencia Casanare (CAS-MIN-C-003-2026)
- Contraloría de Bogotá (CB-PMINC-017-2026)

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 2
			FECHA: 02jun2026

- ADRES (ADRES-MC-008-2026)
- Escuela Superior de Guerra (146-MDN-COGFM-ESDEG-2026)
- Municipio de Tarso (CMC 043-2026)
- Agencia Logística de las Fuerzas Militares (MC 015-030-2026)
- Gobernación de Cundinamarca y Colegio San Agustín IED (estudios previos sin número de proceso)
- Cotizaciones
- Inversión y Hogar S.A.S.: recibida por correo electrónico; reposa en el expediente del proceso y no tiene enlace público.
- Herramientas y Dotaciones Stronglu S.A.S. y Company Mediqboy OC S.A.S.: presentadas en el evento EC-0572026 de SECOP II.

CONCLUSIONES U OBSERVACIONES AL ANÁLISIS DE MERCADO

- 1. Modalidad de contratación:** mínima cuantía. El valor del proceso no supera el 10 % de la menor cuantía de la Entidad y, aunque existe el Acuerdo Marco CCE-197-AMP-2021, este no cubre la totalidad de la necesidad.
- 2. Forma de pago:** un único pago contra entrega del cien por ciento (100 %) de los elementos, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor e ingreso a almacén. Por esta razón no se exige capacidad financiera.
- 3. Presupuesto oficial:** CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$5.190.950), incluido IVA.
- 4. Experiencia:** máximo dos (2) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados, relacionados con la venta y/o suministro de elementos para la atención de emergencias y/o insumos para botiquines de primeros auxilios, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.
- 5. Diferenciales:** las MiPymes y los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad podrán acreditar la experiencia con hasta tres (3) contratos. No se asignan puntajes adicionales, por cuanto la selección se realiza por menor precio, y no aplican los criterios diferenciales para emprendimientos de jóvenes egresados del ICBF.

Elaborado por: Fredy Alexander Vargas Suárez - Profesional Contratista – Dirección de Talento Humano *Fredy Vargas*
Revisado por: Hernán Rodrigo García – Profesional Contratista- Dirección Contractual

Fin del Documento

Historial de Cambios

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DEL CAMBIO
2	2 de junio de 2026	En el marco de la adopción del nuevo Mapa de Procesos versión 7 y de los cambios aprobados que contemplaron el proceso de Gestión Contractual, se acoge el presente documento en este proceso en versión 2. En atención a la activación automática de la codificación en Isolución, el código del formato cambia de PA08-PR11 a GC-FO-007.

  	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: GC-FO-007
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 2
		FECHA: 02jun2026

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Jennifer Karina Vargas Moreno Cargo: Profesional Especializado Nombre: Deisy Soler Durán Cargo: Profesional Universitario Fecha: 2 de junio de 2026	Nombre: Andrea del Pilar Chaves Nieto Cargo: Contratista OAP Nombre: Claudia Milena Gordillo Rodríguez Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación (E) Fecha: 2 de junio de 2026	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Director (a) Contractual Fecha: 2 de junio de 2026